

Tribunal Supremo venezolano declara procedente solicitud de extraditar a participantes en el frustrado magnicidio contra Maduro



Caracas, 17 ago (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela declaró procedente la solicitud de extradición activa a Colombia, Perú y Estados Unidos de los venezolanos implicados en el magnicidio frustrado contra el presidente de este país, Nicolás Maduro, ocurrido el pasado día 4.

La institución dio a conocer que la Sala de Casación Penal autorizó que se emitiera la orden contra Rayder Alexander Russo Márquez, Yilber Alberto Escalona Torrealba, Osman Alexis Delgado Tabosky, Carlos Luis Monasterio Aular, Virginia Antonieta da Silva-Pio, Elvis Rivas Barrios, Jossier Eduardo López Valero y el diputado opositor y expresidente de la Asamblea Nacional (AN) Julio Borges, con el propósito de que sean sometidos a un proceso penal, refiere Telesur.

Los implicados serán acusados por los delitos de traición a la patria; homicidio intencional calificado en grado de frustración en la persona del presidente de la República; homicidio intencional calificado, ejecutado con alevosía y por motivos fútiles en grado de frustración en perjuicio de un grupo de funcionarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; lanzamiento de artefacto explosivo en reuniones públicas; terrorismo; financiamiento al terrorismo y asociación.

Los fallos asumen que los presuntos implicados, en el escenario de sean condenados, se les garantizarán sus derechos tal y como están establecidos en las leyes venezolanas.

El pasado 4 de agosto se efectuó un intento de magnicidio contra el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, mientras se encontraba en el acto del 81 aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en el centro de Caracas, capital.

El magnicidio se realizaría mediante dos drones cargados con C4, que explotarían en la tribuna donde se encontraba, a parte del presidente de la República, el alto mando político y militar de la nación.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/169224-tribunal-supremo-venezolano-declara-procedente-solicitud-de-extraditar-a-participantes-en-el-frustrado-magnicidio-contra-maduro>



Radio Habana Cuba